



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con nueve minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Roger José Torres Peniche, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados José Julián Bustillos Medina y Javier Renán Osante Solís.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.**

**III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre de 2025.**

**IV.- Asuntos en cartera:**

**a)** Distribución del oficio número DGPL-1P1A.-1961.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y

**b)** Distribución del oficio número DGPL-1P2A.-1315.30, mediante el cual remite el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respectivo.

**V.- Asuntos Generales.**

**VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**VII.- Clausura de la sesión.**

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya los proyectos de decreto por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional, y en materia de extorsión, al igual que una ficha técnica de cada uno de ellos.

En el uso de la voz, el Diputado Daniel Enrique González Quintal dio lectura a un documento, en el que expresó su apoyo a la minuta que reforma los artículos 76 y 78 de la Constitución en materia de ratificación de mandos superiores de la Guardia Nacional, explicando que la Guardia Nacional, creada en 2019 y adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, es ya una institución clave en la estrategia de seguridad, y que la reforma busca que los nombramientos de altos mandos sean ratificados por el Senado o la Comisión Permanente, lo que fortalece el control parlamentario, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, dijo que dicha minuta armoniza la Constitución, ya que otros cuerpos militares ya requieren ratificación del Senado y se introduce además lenguaje incluyente en la Carta Magna, reconociendo la igualdad sustantiva. La medida moderniza y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

fortalece las instituciones de seguridad, dotando de legitimidad política y profesional a los mandos de la Guardia Nacional. En este sentido, afirmó que la reforma equilibra el Poder Ejecutivo con el Legislativo, enriquece la vida democrática, brinda certeza jurídica y abona a la seguridad del país, por lo que su bancada la respalda plenamente.

Posteriormente, el Diputado Presidente explicó que, dada la importancia y trascendencia de los temas en comento, solicita a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen por cada una de las minutas que están en análisis, a fin de que sean presentados en esa misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche se pronunció en contra del dictamen que reforma los artículos 76 y 78 de la Constitución, señalando que, aunque aparenta fortalecer el control legislativo, en realidad busca profundizar la militarización de la seguridad pública impulsada por Morena, sin un análisis serio de la situación. Criticó



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

que la violencia, la impunidad y la percepción de inseguridad han aumentado, citando cifras del INEGI. Recordó que la Guardia Nacional nació como cuerpo civil, pero Morena la convirtió en un cuartel militar. Asimismo, acusó al Gobierno de Morena de corrupción y vínculos con el crimen organizado y denunció además que se entreguen responsabilidades civiles a los militares, como en las aduanas y la Marina, lo que ha generado más violencia. También sostuvo que su bancada votará en contra de la reforma, defendiendo una estrategia de seguridad ciudadana y civil, con policías profesionales y controles reales, y llamó a reflexionar si la militarización realmente ha funcionado en México, concluyendo que no ha mejorado la seguridad del país.

No habiendo más intervenciones, y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Siguiendo con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Seguidamente, pidió a la Diputada Naomi Raquel Peniche López que dé lectura al mismo.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, el Diputado Roger José Torres Peniche advirtió sobre el crecimiento del delito de extorsión en México, antes visto como un problema lejano de estados como Quintana Roo, pero que hoy se ha extendido a todo el país, señalando que dicho delito afecta al comercio, al emprendimiento y al desarrollo, beneficiando únicamente al crimen organizado. Asimismo, reconoció que Yucatán sigue siendo un referente de seguridad, pero advirtió que si no se toman medidas preventivas y no se fortalecen las leyes, la entidad también puede verse afectada, por lo que anunció que su bancada votará a favor del dictamen, destacando la necesidad de mejores leyes y su cumplimiento efectivo, de modo que las autoridades cuenten con herramientas útiles para combatir el delito sin entorpecer su labor.

En el uso de la palabra, la Diputada Naomi Raquel Peniche López resaltó la importancia de dictaminar la minuta federal en materia de extorsión, subrayando que no es una reforma cualquiera, sino una decisión que impacta la seguridad, la paz y la vida digna de millones de mexicanas y mexicanos. Señaló que la extorsión es uno de los delitos más crueles, con múltiples modalidades, que se adapta constantemente y amenaza a familias y comunidades enteras. Aunque en Yucatán las cifras son mínimas, advirtió que existe la obligación moral y política de sumarse en unidad a esta reforma para prevenir que el problema llegue. Destacó que el dictamen permitirá al Congreso expedir una Ley General contra la Extorsión, con castigos uniformes y protección integral para las víctimas, recordando que esta reforma fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras, lo que refleja un consenso nacional más allá de partidos. Consideró que aprobar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

este dictamen es un acto de unidad y responsabilidad federalista, una muestra de solidaridad con las entidades más afectadas y una contribución desde Yucatán a la construcción de un país más seguro, justo y libre.

En el uso de la voz, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil celebró el consenso entre las distintas bancadas para aprobar el dictamen en materia de extorsión, destacando que dotará de mejores herramientas a las autoridades para enfrentar este delito. Compartió ejemplos de cómo operan las llamadas de extorsión, incluso relatando un caso vivido por su hijo, en el que los delincuentes usan información de teléfonos para infundir miedo, muchas veces desde los penales. Señaló que el simple hecho de recibir estas amenazas genera pánico en las personas, lo que lleva a algunas a realizar depósitos. Subrayó que no se trata de buscar culpables, sino de legislar con responsabilidad para proteger a la población y reducir este delito que afecta a todos. Reconoció que aunque Yucatán es un caso distinto por sus bajos índices delictivos, no está exento del problema.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisésis horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.